

Expediente: 2603/10  
Carátula: QUINTEROS HERRANZ NOELIA VANESA C/ LUNA GUILLERMO NESTOR Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ X-  
APELACION ACTUACION MERO TRAMITE

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 07/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - COOPERATIVA DE SEGUROS RIVADAVIA LTDA., -DEMANDADO  
20138486649 - RUEGAS, AXEL ISAAC-HEREDERO DEL ACTOR  
20138486649 - RUEGAS, DAIANA AIMÉ-HEREDERO DEL ACTOR  
900000000000 - MIRANDA, PABLO ALEJANDRO-DEMANDADO  
900000000000 - LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A, -DEMANDADO  
20138486649 - QUINTEROS HERRANZ, NOELIA VANESA-ACTOR  
900000000000 - LUNA, GUILLERMO NESTOR-DEMANDADO  
900000000000 - ALDERETE, JOSE FEDERICO-PERITO CONTADOR  
900000000000 - MICHEL, FRANCISCO JOSE-POR DERECHO PROPIO  
20161322793 - SEIDAN, CARLOS MARCELO-POR DERECHO PROPIO  
23119155789 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO A TRAVES DE LA, COMISION MEDICA N°1-TERCERO INTERESADO  
20138486649 - RIVERO, RAMON RICARDO-POR DERECHO PROPIO  
23119155789 - GALLARDO, CARLOS MARIA-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2603/10



H105026047429

JUICIO: QUINTEROS HERRANZ NOELIA VANESA c/ LUNA GUILLERMO NESTOR Y OTROS S/COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE-Expte. N°2603/10-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

Por recibidos los presentes autos y a conocimiento de las partes. Asimismo, proceda secretaría actuaria a elevar la presente causa conjuntamente con sus incidentes, a la Cámara de Apelación del Trabajo, Sala 2, por intermedio de mesa de entradas, conforme lo ordenado mediante providencia del 17/12/2025.

Sirva la presente de atenta nota de estilo y elevación.DBEM2603/10

Actuación firmada en fecha 06/02/2026

Certificado digital:  
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.